



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA SECRETARÍA SALA CIVIL-
FAMILIA

Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADONº. 80

1	PROCESO DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS, PROMOVIDO POR INVERSIONES ÁLVAREZ DÍAZ E HIJOS Y CIA. S.C.S., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD GLORIA SOCORRO TORO E HIJOS S.C.S. Y LA SEÑORA GLORIA DEL PERPETUO SOCORRO TORO MONTOYA, FRENTE A LA CUAL, ANTE SU DEFUNCIÓN, SE TUVO A GLORIA PATRICIA Y A CLAUDIA INÉS DÍAZ TORO, AL IGUAL QUE A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, COMO SUS SUCESORES PROCESALES (MAG PONENTEDR. ROJAS ASMAR)	JUNIO 1/22, Rad. . 2018-00042-01 ADELANTESE el trámite secretarial de traslado a las partes, ordenado en auto emitido el pasado dieciocho (18) de abril, dentro del proceso de rendición provocada de cuentas., Ver Auto -
---	---	---

Santa Marta, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria